

1
LMO

AUMENTO DE CAPITAL POR \$ 910.000,00:

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"TELEFONOS ERICSSON C.A."

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repúbli-

ca del Ecuador, hoy día jueves veinte de marzo de mil novecien-

tos setenta y cinco, ante mí, doctor Guillermo Buendía Endara,

Notario Vigésimo de este Cantón comparece el señor Ingeniero -

Rino Rinnan, de nacionalidad sueca, casado, Ingeniero Electrón-

ico, mayor de edad y legalmente capaz para contratar, residen-

te en esta ciudad, inteligente en el idioma español, en su ca-

lidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

"TELEFONOS ERICSSON C.A." como lo acredita el nombramiento que

se agrega, a quien de conocerle doy fe; y me solicita elevar a

escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

de la Compañía que representa, contenidos en la minuta que me

entrega, que transcrita literalmente dice: "AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TELEFONOS ERICSSON C.A.".-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo

sírvasse extender y autorizar una en la que conste el Aumento

de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "TELE-

FONOS ERICSSON C.A."; escritura en la que interviene el infras-

crito Ingeniero Rino Rinnan, a nombre y en representación le -

gal de la mencionada Compañía en calidad de Gerente General

como lo acredita el nombramiento que se agrega; aumento de ca-

pital y Reforma de Estatutos que fué resuelto por la Junta de

Accionistas en sesión Extraordinaria de Septiembre nueve de -

mil novecientos setenta y cuatro, como consta en el acta que

RECIBIDO 2 6 MAR 1975

1 en copia se agrega en calidad de documento habilitante: con las
2 siguientes cláusulas: - P R I M E R A . - ANTECEDENTES.- Por -
3 escritura firmada en esta ciudad el siete de Abril de mil nove
4 cientos sesenta, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo se cons
5 tituyó la Compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A.", con el capital sus
6 crito y pagado de Un Millón de sucres (\$ 1'000.000,00); es -
7 critura que fué inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
8 Abril del mismo año, mediante escritura celebrada en esta ciud
9 dad el veintidos de diciembre de mil novecientos setenta ante
10 el Notario doctor José Vicente Troya J. , se aumentó el Capi -
11 tal Social de "TELEFONOS ERICSSON C.A." a la suma de Un Millón
12 Trescientosmil sucres (\$ 1'300.000,00), y además se hicieron
13 reforma y codificación de los Estatutos de la misma, escritura
14 que se inscribió en el Registro Mercantil el veintidos de Enero
15 de mil novecientos setenta y uno; y, también por escritura ce
16 lebrada en esta ciudad el veintiocho de Septiembre de mil nove
17 cientos setenta y tres ante el Notario Público Tercero del Can
18 tón Quito, se procedió al aumento del Capital Social de "TELEFO
19 NOS ERICSSON C.A.", a la suma de Un Millón ochocientos veinte
20 mil sucres (\$ 1'820.000,00), y haciéndose Reformas y codifi
21 cación de los Estatutos de la misma, escritura que se inscri
22 bió en el Registro Mercantil el dieciocho de Diciembre de mil
23 novecientos setenta y tres.- S E G U N D A . - AUMENTO DE CAPI
24 TAL: Con estos antecedentes el Ingeniero Rino Rinnan, en cali
25 dad de Gerente General y en representación legal de la Compañía
26 "TELEFONOS ERICSSON C.A.", declara y hace constar que de acuer
27 do con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accio
28 nistas de la Compañía, encontrándose representada en ella la to

1 talidad del Capital Social, y por unanimidad de votos, en se -
2 sión realizada en Septiembre nueve del año de mil novecientos
3 setenta y cuatro aumenta el Capital Social de la Compañía "TE-
4 LEFONOS ERICSSON C.A.", en la cantidad de Novecientos diez mil
5 sueros (\$ 910.000.00); esto es, que el Capital Social de la
6 Compañía que es de Un Millón Ochocientos veintemil sueros, - -
7 (\$ 1'820.000.00), con el aumento es de Dos Millones Setecien
8 tos Treintamil sueros (\$ 2'730.000.00); aumento de capital que
9 se cumple mediante la capitalización de las utilidades acumula-
10 das al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y
11 tres, como lo acredita la copia certificada el acta de sesión
12 de esa fecha que se adjunta. - T E R C E R A . - REFORMA DE ES
13 TATUTOS: - Por Resolución de la Junta General de Accionistas
14 se proceda a reformar el Artículo Tercero de los Estatutos de
15 la Compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A." que dirá: La Compañía -
16 tiene por objeto la importación y venta de materiales telefóni-
17 cos y otra clase de mercaderías y la fabricación, elaboración
18 y ensamblaje de equipos de conmutación a las centrales automá-
19 ticas de telefonía Pública y otras unidades de telefonía; para
20 el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá celebrar todos
21 los actos y contratos civiles y mercantiles y los demás permi-
22 tidos por las leyes ecuatorianas. Se aclara que el citado Artí-
23 culo Tercero de los Estatutos corresponde a la codificación de
24 los mismos, constante en la escritura pública otorgada ante el
25 Notario Público del Cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo el -
26 veintidos de Diciembre de mil novecientos setenta. - En razón
27 y como consecuencia del aumento del Capital Social, el Artícu-
28 lo Sexto de los Estatutos de la Compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A."

1 dijo: "El Capital Social de la Compañía es de Dos Millones Se-
 2 tecientos Treintamil sueres, dividido en dosmil setecientas
 3 treinta acciones nominativas, de un mil sueres cada una, las -
 4 que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.- Las accio-
 5 nes estarán representadas por títulos autorizados por el Presi-
 6 dente y Gerente General que serán emitidas con numeración suce-
 7 siva en serie". Se aclara que el citado Artículo Sexto de los
 8 Estatutos corresponde a la codificación de los mismos constan-
 9 ta en la escritura pública otorgada ante el Notario doctor Ol-
 10 modo del Pozo, el veintidos de diciembre de mil novecientos se-

11 tenta.- C U A R T A . - SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL AUMENTO

12 DEL CAPITAL: - El aumento de capital acordado por la Junta Ge-
 13 neral Extraordinaria de Accionistas de Septiembre nueve de mil
 14 novecientos setenta y cuatro se encuentre suscrito y pagado ínt-
 15 egramento en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	PAGO CON CARGO A UTILIDA DES ACUMULADAS.-----

Telefonaktiebolaget L M	Ochocientas noventa (890)	de un mil
ERICSSON		sueres cada una.-

Ing. Rino Rinnan	Cinco (5)	de un mil sueres cada una:
------------------	-------------	----------------------------

Ing. Sven Persson	Cinco (5)	de un mil sueres cada una:
-------------------	-------------	----------------------------

Ing. Goran Pongratz	Cinco (5)	de un mil sueres cada una:
---------------------	-------------	----------------------------

Ing. Elvind Ojerke	Cinco (5)	de un mil sueres cada una.
--------------------	-------------	----------------------------

24 Novcientas diez acciones suscritas y pagadas, de un mil sueres
 25 cada una: NOVECIENTOS DIEZMIL SUERES.- Con el presente aumento

26 del Capital Social hasta la suma de Dos Millones Setecientos

27 Treintamil sueres, el número de las acciones que cada uno de

28 los accionistas tiene en la Compañía es el siguiente:Telefonak

1 ~~Telebolaget L. M. Ericsson, Dosmil seiscientos setenta (2.670)~~
2 ~~acciones de un mil sucres cada una. Ingeniero Rino Rinnan, quin-~~
3 ~~ce (15) acciones de un mil sucres cada una. Ingeniero Sven -~~
4 ~~Persson, quince (15) acciones de un mil sucres cada una. -In-~~
5 ~~geniero Goran Pengratz, quince (15) acciones de un mil sucres~~
6 ~~cada una. Ingeniero Eivind Bjerke, quince (15) acciones de un~~
7 ~~mil sucres cada una. Total: Dosmil seiscientos treinta (2.730)~~
8 ~~acciones. - Por lo expuesto, con el aumento de capital legaliza-~~
9 ~~do por medio de la presente escritura, el mismo que se halla to-~~
10 ~~talmente pagado se tendrá como definitivo los respectivos asien-~~
11 ~~tos contables y aprobados por la Junta General de Accionistas~~
12 ~~en sesión extraordinaria de Septiembre nueve de mil novecientos~~
13 ~~setenta y cuatro. - Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, tiene su~~
14 ~~domicilio en Estocolmo, Suecia; el infrascrito Ingeniero Rino~~
15 ~~Rinnan y los Ingenieros Sven Persson y Goran Pengratz son de~~
16 ~~nacionalidad sueca y el Ingeniero Eivind Bjerke, de nacionali-~~
17 ~~dad noruega; todos inteligentes en el idioma español. - Usted,~~
18 ~~señor Notario, se servirá añadir las cláusulas de estilo para~~
19 ~~la plena validez y eficacia de esta escritura, y agregar, ade-~~
20 ~~más de los documentos ya indicados, la Resolución del Ministerio~~
21 ~~de Industrias, Comercio e Integración número DDI-cero-cero-cero~~
22 ~~ciento cincuenta y cuatro NICEI de treinta y uno de Enero de -~~
23 ~~mil novecientos setenta y cinco, expedida conforme a lo previe-~~
24 ~~to por el Decreto novecientos setenta y cuatro de treinta de~~
25 ~~Junio de mil novecientos setenta y uno. - Hasta aquí, la minuta~~
26 ~~que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. -~~
27 ~~El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que~~
28 ~~ha sido redactada y firmada por el señor doctor A. Clotario Na-~~

3
fues

2345

1 donado Paz, Abogado.- A la presente escritura se agregan los si
2 guientes documentos: Nombramiento del señor Ingeniero Rino Rinnan,
3 debidamente inscrito; copia del Acta de Sesión de la Junta Gene
4 ral de Accionistas de "TELEFONOS ERICSSON C.A." efectuada el nue
5 ve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro; copia -
6 de la Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte
7 gración número DDI cero cero cero ciento cincuenta y cuatro de
8 treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y cinco; y
9 copia del acuerdo número doscientos setenta y ocho, expedido -
10 por los señores Subsecretarios de Industrias y de Finanzas, el
11 cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Para el o
12 torgamiento de la presente escritura pública, se observaron tod
13 dos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le
14 fué al compareciente en su integridad, por mí el Notario, se ra
15 tifica en todas sus partes y firma con migo, en unidad de acto,
16 de todo lo cual doy fe.- Firmado) Ing. Rino Rinnan, cédula de
17 identidad número diecisiete - cero trescientos setenta y cua -
18 tromil novecientos setenta; cédula tributaria número cero mil
19 ciento noventa y cinco. El Notario, (firmado) G. Buendía G.-
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO RI
21 NO RINNAN: " Señor Ingeniero - Rino Rinnan. - Presente.- Señor
22 Ingeniero: En mi calidad de Presidente de "TELEFONOS ERICSSON
23 C.A.", me permito participar a usted, que en sesión celebrada
24 hoy, la Junta General de accionistas tuvo el acierto de desig
25 nar a usted, por unanimidad de votos, para el cargo de Gerente
26 General de la Compañía, por el período de un año, a contar des
27 de hoy. En los Estatutos que gobiernan esta Empresa constan
28 sus amplias facultades y obligaciones para el ejercicio de sus

1 funciones de Gerente General.- Aprovecho la ocasión para presen
2 tar a usted el testimonio de mi consideración y mis votos por
3 el éxito de sus labores.- Muy atentamente, (firmado) Ing. Juan
4 Elizalde Cordovez, Presidente.- CERTIFICO que el señor Ingenie
5 ro Rino Rinnan prestó la promesa legal para el desempeño de las
6 funciones de Gerente General de "TELEFONOS ERICSSON C.A." en
7 sesión de Junta General de Accionistas celebrada hoy siete de
8 marzo de mil novecientos setenta y cinco, como consta del acta
9 respectiva, a la que me remito en caso necesario.- Quito, sie
10 te de marzo de mil novecientos setenta y cinco. (firmado) Juana
11 Murguettio Y., SECRETARIA.- La escritura pública de "TELEFONOS
12 ERICSSON C.A." se firmó el día siete de Abril de mil novecientos
13 sesenta, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo y se inscribió
14 en el Registro Mercantil el día nueve de Abril de mil novecien
15 tos sesenta a fojas ciento veintisiete, bajo el número sesenta
16 y siete, Tomo noventa y uno.- Certifico que la firma Juana Mur
17 guettio Y., es auténtica y la que ella usa en todos sus actos
18 públicos y privados.- Quito, Marzo catorce de mil novecientos
19 setenta y cinco. (firmado) Ing. Juan Elizalde Cordovez, Presi
20 dente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento,
21 bajo el número CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, del Registro de
22 Embramientos, Tomo CIENTO SEIS.- Quito, a dieciocho de Marzo
23 de mil novecientos setenta y cinco. (firmado) Piedad O. Galvez,
24 Registradora. Hay un sello que dice: REGISTRO MERCANTIL, QUITO;
25 "ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "TELEFO
26 NOS ERICSSON C.A. EFECTUADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NO
27 VECIENTOS SETENTA Y CUATRO.- En Quito, a nueve de Septiembre de
28 mil novecientos setenta y cuatro, a las seis de la tarde, se

4
cuatro

22/3

1 reúnen en la oficinas de "TELEFONOS ERICSSON CA", que funcionan
2 en el inmueble número trescientos ochenta y cuatro de la Aveni-
3 da Deco de Octubre, de esta Capital, las siguientes personas:
4 el señor Ingeniero Juan Elizalde Cordovez, Presidente de la Com-
5 pañia; el Ingeniero Goran Pengratz, titular de diez acciones
6 de un mil sucres cada una; el Ingeniero Eivind Bjerke, igual-
7 mente poseedor de diez acciones de un mil sucres cada una; el
8 Ingeniero Sven Persson, propietario de diez acciones de un mil
9 sucres cada una; doctor César Palacio García, Mandatario del
10 First National City Bank fideicomisario de mil setecientas o -
11 chenta acciones de un mil sucres cada una, de propiedad de TE-
12 LEFONAKTIEBOLAGET L M ERICSSON, de Estocolmo, Suecia, según do-
13 cumento que se agrega y que tiene fecha de veinte de marzo de
14 mil novecientos setenta y cuatro; el infrascrito Gerente Gene-
15 ral de la Compañia Ingeniero Rino Rinnan, titular de diez accio-
16 nes de un mil sucres cada una, que ejerce la Secretaría de la
17 Junta General por disponerlo así los Estatutos vigentes, y el
18 señor Diego Mosquera Pesantes, Comisario de la Compañia. El se-
19 ñor Secretario informa a todos los presentes que, cumpliendo el
20 precepto del Artículo doscientos setenta y cuatro de la Ley de
21 Compañias, ha formulado la lista de los accionistas asistentes,
22 con los nombres de cada uno, la calidad de las acciones, su va-
23 lor y el número de votos que corresponde a cada accionista y
24 representados; datos - añade - que aparecen del libro de Accio-
25 nes y Accionistas, y que el informe está firmado por el señor
26 Presidente y por él, toda vez que es requisito fijado por el
27 Artículo aludido. El señor Presidente dispone que este documen-
28 to se agregue al acta de sesión y le declara instalada, dejan-

5
cinco

1 de constancia que está representado íntegramente el Capital So-
2 cial de la Compañía, esto es, Un Millón Ochocientos veintimil
3 sures. El señor Presidente pide que se lea el texto de la Con-
4 vocatoria la misma que textualmente dice: "TELEFONOS ERICSSON
5 C.A.".- Capital suscrito y pagado Un Millón Ochocientos Veinte
6 mil sures.- Señor Accionista.- Quito, Septiembre cinco de mil
7 novecientos setenta y cuatro.- Con la venia del señor Presiden-
8 te me permito convocar a usted para la Junta General de "Telé -
9 fono ERICSSON C.A.", que se efectuará el día nueve de los cor-
10 rrientes, en su local social, a las seis de la tarde, con el
11 exclusivo fin de considerar y resolver sobre el aumento del Ca-
12 pital Social de la Compañía y Reforma a los Estatutos en sus
13 Artículos Tercero y Sexto.- De usted atentamente.- Firmado) Ing.
14 Rino Rinman.- Gerente General de "TELEFONOS ERICSSON C.A.".-El
15 señor Presidente, insinúa al señor Gerente General de la Compañía,
16 que exponga lo que estime del caso para considerar el pun-
17 to cuestionado y el Ing. Rinman solicita la autorización de los
18 señores accionistas en orden a decidir a que se ejecute el au-
19 mento del Capital Social en la cantidad de Novecientos Diezmil
20 sures (\$ 910.000,00), mediante la emisión de Novecientas -
21 diez acciones de un mil sures cada una, respaldadas por la ex-
22 pedición de los siguientes títulos de acciones: ocho títulos de
23 cien acciones cada uno del número mil ochocientos veintinueve al
24 dosmil seiscientos veinte y veintidos títulos de cien acciones
25 cada uno del número dosmil seiscientos veintinueve al dosmil se-
26 setecientos treinta.- Además indica que la propiedad de las accio-
27 nes quedaría así: Telefonaktiebolaget L M Ericsson ACTUAL mil
28 setecientos ochenta (1.780).- AUMENTO: ochocientas noventa,

1 (290), Total: Dosmil setecientos setenta (2.670). - Ing. Ri-
 2 no Rinnan: ACTUAL: diez (10), AUMENTO: cinco (5), TOTAL: quin-
 3 ce (15) - Ing. Eivind Bjerke: ACTUAL: diez (10), AUMENTO: -
 4 cinco (5), TOTAL: quince (15); Ing. Goran Ponoratz, ACTUAL:
 5 diez (10), AUMENTO: cinco (5), TOTAL: QUINCE (15). Ing. Sven
 6 Persson, ACTUAL: diez (10), AUMENTO: cinco (5), TOTAL: quin-
 7 ce (15). SUMA: ACTUAL: Mil ochocientos veinte (1.820), AU-
 8 MENTO: Novecientos diez (910), TOTAL: Dosmil setecientos Trein-
 9 ta (2.730), y el aumento de Novecientos diezmil sucres, agre-
 10 no, como es de dominio de los señores accionistas, se ejecuta
 11 por la capitalización de las utilidades, tal como lo faculta el
 12 numeral tres del Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de
 13 Compañías. - Los Artículos Tercero y Sexto de los Estatutos, se-
 14 rán reformados en la siguiente forma: Artículo Tercero: " La -
 15 Compañía tiene por objeto la importación y venta de materiales
 16 telefónicos y otra clase de mercaderías y la fabricación, elabo-
 17 ración y ensamble de equipos de computación para centrales -
 18 automáticas de telefonía pública y otras unidades de telefonía;
 19 pudiendo celebrar todos los actos y contratos civiles y mercan-
 20 tiles y los demás permitidos por las Leyes ecuatorianas". - Ar-
 21 tículo Sexto: "El Capital Social de la Compañía es de DOS MILLO-
 22 RES SETECIENTOS TREINTAMIL SUCRES, dividido en dosmil setecien-
 23 tas treinta acciones nominativas de un mil sucres cada una, las
 24 que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. - Las accio-
 25 nes estarán representadas por títulos autorizados por el Presi-
 26 dente y Gerente General que serán emitidos con numeración suce-
 27 siva en serie". - El señor Presidente somete a votación la pro-
 28 posición del señor Gerente General y recibida la votación se la

6
reis

1 aprueba por unanimidad, facultándose al señor Gerente General
2 para que con la colaboración del Abogado de la Compañía doctor
3 César Palacio García, cumpla con todos los requisitos previos
4 y suficientes a perfeccionar el aumento del Capital. Se con-
5 de receso de media hora para redactar el acta. Se reinstala la
6 sesión a las siete y veinte minutos de la noche con los mismos
7 asistentes. El señor Secretario da lectura a la presente acta
8 y se la aprueba sin modificación. Se notifica a los asistentes
9 la obligatoriedad de suscribir el acta, por disposición expre-
10 sa del Artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Compa-
11 ñías. A las siete y cuarenta minutos de la noche, el señor Pre-
12 sidente declara terminada la sesión. EL PRESIDENTE, firmado)
13 Ing. Juan Elizalde C. - EL GERENTE GENERAL-SECRETARIO, firmado(
14 Ing. Rino Rinnan - Firmado) Dr. César Palacio García, VOCAL.-
15 Firmado) Ing. Eivind Bjerke, VOCAL.- Firmado) Ing. Goran Ron-
16 gatz, VOCAL.- Firmado) Ing. Sven Persson, VOCAL.- Firmado) Die-
17 go Mosquera Pesantes, COMISARIO.- COPIA DE LA RESOLUCION DEL
18 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION NUMERO ODI CE-
19 RO CERO CERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO NICEI DE TREINTA Y UNO
20 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO. -" REPUBLICA DEL
21 ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION -
22 Oficio Número ODI cero cero cero ciento cincuenta y cuatro -
23 NICEI.- Quito, a treinta y uno de Enero de mil novecientos se-
24 tenta y cinco.- Señor Ingeniero - Rino Rinnan - Gerente Gene-
25 ral de "TELEFONOS ERCSOON C.A.".- Castilla dosmil ciento trein-
26 ta y ocho.- Presente.- De mis consideraciones: Cúmplome Infor-
27 marle que el Comité Interministerial de Fomento Industrial, en
28 sesión del veintiuno del presente resolvió conceder a su Empr

[Handwritten signature]

1 sa los beneficios del Artículo veinte de la Ley de Fomento In -
2 dustrial para la elevación del capital social a Dos Millones -
3 Setecientos treinta mil sucres (\$ 2'730.000.00).- Además, en
4 forma provisional, los beneficios del Artículo treinta para la
5 transferencia de dominio de un inmueble localizado en el Valle
6 de Los Chillos.- Para la elaboración del Acuerdo respectivo lo
7 agradeceremos acercarse a la Dirección de Desarrollo Industrial
8 para aclarar algunos aspectos relacionados con urbanización y
9 servidumbre del inmueble que se proyecta adquirir.- Atentamente,
10 Dios, Patria y Libertad, firmado) Econ., Raul Nieto Jativa, Dl -
11 rector General de Desarrollo Industrial. Es fiel copia del ori-
12 ginal. Certifico. Firmado) G. Buendía E., Dr. Guillermo Buendía
13 Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito. Hay un sello que di-
14 ce: "DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA, ABOGADO, NOTARIO VEINTE DEL
15 CANTON QUITO".- COPIA DEL ACUERDO NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y
16 OCHO, EXPEDIDO POR LOS SEÑORES SUBSECRETARIOS DE INDUSTRIAS Y
17 DE FINANZAS, EL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
18 CINCO.- "NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO" (278).- LOS SUBSECRE
19 TARIOS DE INDUSTRIAS Y DE FINANZAS - C o n s i d e r a n d o :
20 QUE con fecha tres de enero de mil novecientos setenta y cinco
21 el señor Ingeniero Rino Rinnan, en su calidad de Gerente Gene
22 ral de la Empresa "TELEFONOS ERICSSON C.A.", elevó al Ministerio
23 de Industrias, Comercio e Integración, una solicitud tendiente
24 a obtener los beneficios señalados en el Artículo veinte (20)
25 de la Ley de Fomento Industrial para elevación del capital so
26 cial de la mencionada empresa; - QUE mediante Resolución del
27 Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, Número mil -
28 doscientos setenta y tres (1273) de veintitres de Diciembre de

7
neta

1 mil novecientos setenta y cuatro se autoriza a la empresa men-
2 cionada que reinvierta utilidades no distribuidas por la can-
3 tidad de NOVECIENTOS DIEZMIL 00/100 SUCRES (\$ 910.000,00)
4 por tratarse de inversión extranjera; QUE el Comité Interminis-
5 terial, en sesión celebrada el día veintiuno de enero de mil
6 novecientos setenta y cinco, conoció y aprobó el informe nú-
7 mero cincuenta y siete (57)-DDI de diecisiete de Enero de mil
8 novecientos setenta y cinco, presentado por la Dirección de -
9 Desarrollo Industrial;- QUE mediante Decreto número novecien-
10 tos cuatro (904) de cinco de Septiembre de mil novecientos se-
11 tanta y cuatro, publicado en el Registro Oficial Número seis-
12 cientos treinta y ocho (638) de fecha trece de los mismos mes
13 y año, se delega a los señores Subsecretarios la legalización
14 de los Acuerdos Ministeriales de concesión de beneficios, en-
15 tre otras, de la Ley de Fomento Industrial; y, - EN uso de la
16 facultad que les concede la Ley de Fomento Industrial y el De-
17 creto Número novecientos cuatro (904) de cinco de Septiembre
18 de mil novecientos setenta y cuatro, - A C U E R D A N : Artículo
19 lo Primero.- CONCEDER autorización para que la empresa TELEFO-
20 NOS ERICSSON C.A., de la ciudad de Quito, pueda elevar el ca-
21 pital social de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES,
22 (\$ 1'820.000,00) a DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL 00/100
23 SUCRES (\$ 2.730.000,00).- Artículo Segundo.- Para la escritu-
24 ra correspondiente TELEFONOS ERICSSON C.A. gozará de la exone-
25 ración total de los impuestos a la reforma de Estatutos que -
26 comprende la elevación del capital social, de los derechos de
27 registro e inscripción y los impuestos y derechos sobre las -
28 acciones, inclusive los contemplados para la matrícula de co-

1 mercio.-Artículos Tercero.- Conceder un plazo de noventa días
2 contados a partir de la fecha de expedición del presente Acuer
3 do para que la empresa TELEFONOS ERICSSON C.A. presente ante
4 la Subsecretaría de Industrias la solicitud de clasificación
5 en la Ley de Fomento Industrial junto con las copias de la es-
6 critura de elevación del capital debidamente legalizadas.-La
7 empresa pagará el valor de los derechos exonerados en caso de
8 que no presente la solicitud de clasificación en el plazo se -
9 ñalado, o no obtenga la clasificación industrial.- COMUNIQUESE.
10 DADO EN QUITO A CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -
11 CINCO.- RICHELIEU LEVOYER. Coronel de Estado Mayor, Subsecreta-
12 rio de Industrias.- JORGE E. ARCINIEGAS S. Coronel de Estado
13 Mayor. Subsecretario de Finanzas.- Es fiel copia del original.
14 LO CERTIFICO Econ. Raul Nieto Jativa. DIRECTOR GENERAL DE DESA
15 ROLLO INDUSTRIAL? ENMENDADO: -z-s-r-e-t-e-a-r-i-n-i-c-t-n-l-
16 -c-i-l-t-o-s-de-l-i.-VALE.- *JHE*

17
18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en
19 siete fojas útiles, esta TERCERA copia, sellada y firmada en -
20 Quito, a veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y cin
21 co.- *JHE*



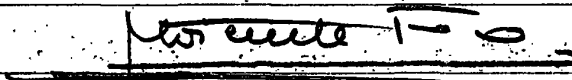
22 *El Notario,*
23 *[Signature]*
24
25
26 RAZÓN: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
27 dente de Compañías en su Resolución No. 4585 del 8 de Abril
28 de 1.975, tomó razón del Aumento de Capital y Reforma de

8
ocho



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Estatutos de "TELEFONOS ERICSON C.A." celebrada ante
ante el Notario Doctor Guillermo Buendia el 20 de
Marzo de 1.975, al margen de las siguientes escrituras:
de Constitución de 7 de Abril de 1.960 y de Aumento de
Capital y reforma de Estatutos de 22 de Diciembre de 1.970.
Quito, 22 de Abril de 1.975


Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA TERCERA DE QUITO.

Abril 23 de 1.975.-

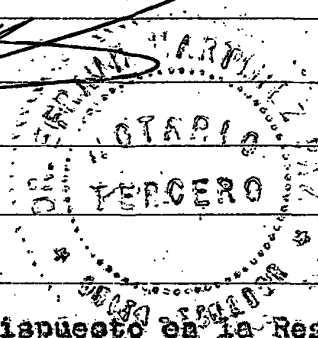
De acuerdo con la Resolución No.4585, de 18 de los corrien-
tes, tomé razón del aumento de capital y Reforma de Estatu-
tos de " TELEFONOS ERICSSON C A" que antecede, al margen de
la matriz otorgada ante mí, el 28 de setiembre de 1.973.

EL NOTARIO TERCERO,


Dr. EFRAIN MARTINEZ

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO.-

R A Z O N : - De conformidad con lo dispuesto en la Reso-
lución No. 4585, expedida por el señor Superintendente de
Compañías el 18 de Abril de 1.975, tomé nota del aumento
de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima



denominada: TELEFONOS ERICSSON C. A., que antecede, al margen de la matriz otorgada ante mí el 20 de Marzo de 1.975.-

Quito, Abril 25 de 1.975

ENMENDADO "4585"



Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución No.

4585 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador del 18 de abril de

1.975, bajo el No. 340 del Registro Mercantil, Tomo 106. Se tomo nota al

margen de las inscripciones No. 67 del Registro Mercantil de 1.960, No.

100 del 1.971, y No. 2731 del Registro Mercantil de 1.973.- Quedan archi-

vadas copias de estos instrumentos.- Quito, a ocho de mayo de 1.975.- El

REGISTRADOR ENCARGADO.-

REGISTRO MERCANTIL

Firma Autorizada



bat

